



## SESION ORDINARIA N° 87

En Padre Las Casas, a seis de Agosto del año dos mil siete, siendo las 09:07 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Eduardo Delgado, Mario González Rebolledo y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Audiencias Públicas.
- 3a) Comité de vivienda Pulmahue 5
4. Cuenta del Presidente.
5. Materias Pendientes.
  - 5ª) Modificación Presupuestaria
6. Materias Nuevas.
  - 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
  - 6b) Proyecto PMU
  - 6c) Entrega Segundo Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
  - 6d) Modificación Asignación Especial Artículo 45, Ley N° 19.378.
7. Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 85, de fecha 23 de julio del año en curso sin observaciones.

#### 2. CORRESPONDENCIA:

##### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 31-06-07, remitida por la Agrupación Artístico Cultural y Acción Social Maran-Atha PLC, solicitando terreno en comodato
- b) Invitación , remitida por Agencia Iniciativa Locales , Seminario Nuevo Clasificador Presupuestario.

- c) Carta de fecha 22.02.07, remitida por el Director de Obras Municipales, informando permisos de Edificación otorgados, durante el mes de Julio del presente.
- d) Carta de fecha 01-08-07 , remitida por el Comité de Mejoramiento de Vivienda El Esfuerzo II, sobre contaminación grave de población San Francisco de Asis.
- e) Memorandum N° 259, remitida por la Secretaria Municipal al Concejo Municipal, donde se informa adjudicaciones de propuestas publicas, privadas y contrataciones.

## **2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 251 de Secretaria Municipal al Sr. SECPLA, solicita informe sobre estado del Proyecto Reparación y Habilitación Sede Social Los Avellanos.
- b) Memorándum N° 252 de Secretaria Municipal al Sr. DIDECO, solicita informe sobre todos los estados pagos realizados a la empresa que esta construyendo las viviendas en San Ramón.
- c) Memorándum N° 253 de Secretaria Municipal al Sr. DIDECO, solicita informe sobre Corporación del Deporte que contenga Plan de Trabajo, carta Gantt, y catastro de las disciplinas deportivas.
- d) Memorándum N° 254 de Secretaria Municipal a Sr. DIDECO, solicita informe sobre Subvención otorgada al Ministerio Evangelístico; Cristo tu Amigo y tu Esperanza .
- e) Memorándum N° 255 de secretaria Municipal a Director de Obras Municipales (S), solicita informe sobre estado en que se encuentran trabajos de reparación efectuados al gimnasio Municipal.
- f) Oficio N° 117 de Secretaria Municipal al Sr. SECPLA, comunicando acuerdo de Concejo, Modificaciones presupuestarias.
- g) Oficio N° 116 de secretaria Municipal al Sr. Director de Finanzas, comunicado acuerdo de concejo, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.
- h) Oficio N° 1017 de Presidenta del Concejo Municipal al Sr. Presidente del Comité de Vivienda Las Vertientes don José Cartes Flores, donde se da respuesta a la audiencia publica solicitada.
- i) Oficio N° 1016 de Presidenta del Concejo Municipal al Sr. Presidente Comité de Vivienda Licanco N° 6 don Juan Arteaga F., donde se da respuesta a la audiencia publica solicitada.
- j) Oficio N° 1015 de Presidenta del Concejo Municipal al Sr. Presidente del Comité de Vivienda Renacer de los Cóndores , donde se da respuesta a la audiencia publica solicitada.

## **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

### **3a) Comité de Vivienda Pulmahue 5**

Expone Sra. Clementina Torres.

Señala que la Audiencia solicitada es en esmero de una carta realizada a los Sres. Concejales del 27 de Octubre del 2005, donde solicitaron como Junta de Vecinos el comodato del terreno equipamiento del Loteo 5 de la Villa Pulmahue, según ese día en el Concejo le solicitaron el poder, ese terreno que fuera traspasado al Municipio, el cual no

estaba traspaso en esa fecha, el cual con fecha 26 de Octubre del año pasado fue traspasado al Municipio. Por lo tanto la labor de ellos como Junta de Vecinos, fue solicitar a diferentes entidades publicas, entre esos SERVIU, INTENDENTE, todo para que fuera traspasado con prontitud, el cual ya fue traspaso al Municipio, ellos se organizaron como Comité, al mismo tiempo como de vivienda para poder construir una sede social, la cual les hace mucha falta, llevan 5 años en la Villa, donde tienen organizaciones, como Fondo de Esperanza, la Junta de Vecinos, Comité, Grupo de Tercera edad, etc., la cual les hace falta un espacio donde poder reunirse, que gracias a la Sra. Alcaldesa que les presta el Salón para poder reunirse en tiempo de invierno.

Por lo tanto viene en solicitud de sus vecinos que son 200 familias, para solicitar esa zona de equipamiento para la construcción de una sede, la cual 120 vecinos van a postular al mejoramiento de entorno (patrimonio familiar) que va hacer para la Sede, esta hablando que 120 vecinos van a poner \$ 20.000. cada uno, el cual van a participar en el programa de patrimonio y estarían formando para esa sede aproximadamente entre \$ 25.000.000.-

El Concejal Sr. González, solo una apreciación, que en ese momento el terreno pertenece a la Municipalidad de Padre Las Casas, fue transferido ya hace un tiempo atrás. Mas que nada un comentario, para nadie es un misterio que el sector Pulmahue esta muy desprotegido de todo el tema de la posibilidad de los vecinos de juntarse en un lugar adecuado para poder realizar sus reuniones, a pesar de esa deficiencia ellos tienen una capacidad bastante alta lo que permite , por ejemplo que varios comités de vivienda hayan tenido algún tipo de reparación de vivienda en el programa 50 mas 1 y además están postulando una cantidad importante de vecinos a otros programas, como al 50 mas 3 o reparación de vivienda.

Por lo tanto él solicita la posibilidad de entregar en comodato un terreno al sector, para que ellos puedan realizar con el programa entorno una sede que les permita organizarse de mejor forma y poder realizar otras actividades.

La Concejala Sra. Silva dice que conoce el sector y sabe que ellos necesitan el espacio, sabe que tienen una serie de organizaciones hay distintos objetivos ahí y que la necesidad esta.

Quiere un poco clarificar y plantear que el tema del comodato no depende de ellos como Concejo se supone que quien tiene la iniciativa en este caso es la presidenta del concejo en este caso la Alcaldesa, en la medida que ella disponga y lo presente al concejo municipal, su disposición va a estar ahí de poder apoyarlos. En ese sentido trasmite lo mismo que transmitió el Sr. Concejal González, en el sentido que es una necesidad y en la medida que esos terrenos estén traspasados al Municipio, puedan ser traspasados a los vecinos para que puedan elaborar sus proyectos.

El Concejal Sr. Catriel felicita a los vecinos por la labor que están realizando y por mejorar su entorno y también felicitar a las 120 familias que de una u otra

forma están haciendo un aporte para que puedan lograr su objetivo, cree que si esa propuesta llega al concejo tengan la certeza que lo apoyaran para que tengan el comodato y puedan trabajar en la construcción de una sede.

La Concejala Sra. Soto indica que efectivamente conoce la situación del sector, ha estado ahí, llama la atención la gran organización que ellos tienen, esta hablando que cuando tienen reuniones, no solamente allá, sino que cada vez que hay reuniones en la sala de concejo hay por lo menos 70 personas; ellos están trabajando en diversos temas, recientemente terminaron una serie de reuniones que tenían que ver con el plan de descontaminación Temuco - Padre las Casas, eso demuestra están en boga, están permanentemente buscando alternativas para trabajar con sus vecinos, no solamente los dirigentes, también los vecinos son muy activo, ella cree que esos es loable. Por otra parte sumarse a las felicitaciones, es importante de que los vecinos estén consientes de los programas que se están instaurando a nivel Institucional, permanentemente ellos han estado trabajando en esos mejoramiento de viviendas y ahora en este programa mejoramiento entorno que esta recién partiendo. Cree que hay que apoyarlos de todas maneras, además que no es una solicitud gratuita, ellos están aportando \$ 20.000. por familia, siempre ha habido una muy buena disposición de parte de ese concejo de apoyar a los vecinos y sobre todo en aquellos momentos en donde se manifiesta una real intención de apoyo también a la gestión de ese concejo, que se conforma por los concejales y la Sra. Presidenta. Tengan por seguro que tienen toda su disposición para apoyar, sabe que también habrá y confía en una buena disposición de parte de la Presidenta del concejo, que como decía la concejala, ella efectivamente tienen que traer la iniciativa, pero cree que esta todo dado como para eso, espera que eso llegue a buen término.

La Sra. Alcaldesa señala que también conoce el grupo y le parece que lo ideal es que las viviendas se hagan con equipamiento, cosa que dijeron que no se hicieron, pero hay un programa y ella lo ha dicho, hay cosas que hay que reconocer, dentro de las políticas de viviendas de este gobierno, le encanta el giro que se ha dado al tema de los equipamiento, frente a esa situación su equipo esta trabajando, hay mas 28, 30 comités de vivienda en la Comuna que van aprovechar, porque es muy bueno ese tema del entorno. Ella traerá la propuesta, felicita a los vecinos por el esfuerzo, ojala todos los vecinos fueran así, que bueno lo del aporte, se puede hacer un poco mas grande la sede social, porque ellos han hecho sedes sociales con \$ 18, \$ 20 millones pesos y no son tan grandes, para la cantidad de gente, espera tener una reunión con todas las prestadoras de asistencia técnica que están trabajando en el tema, para poder dialogar con ellas y poder traer propuestas, porque también hay otras necesidades en la comuna, el tema de los Bomberos, el tema de los Carabineros, el tema de los Jardines Infantiles, que es un tema muy latente, todo el mundo necesita un espacio donde estar, por lo tanto es un tema bastante complejo, no es una decisión fácil, pero en todo caso ellos la conocen, que mejor que los vecinos tengan su espacio, lo administren bien, porque eso es importante, tienen buenas experiencias de vecinos de cómo se organiza una sede social, y las sedes sociales deben servir para los encuentros de los vecinos de todo tipo, según dice la Ley, no debe ser objeto de otra cosa, poder garantizar el pago de la luz, el agua, de los mantenimientos necesarios. Se ve muchas veces que las sedes sociales se prestan y cobran altas cifras y se

trasforman en una forma de ingreso de los vecinos y esas situaciones hay que regularlas, las sedes tienen que ser para todos los vecinos y hay que mantenerlas.

Señala que presentaron 30 proyectos de entorno al Gobierno Regional, 9 Urbanas, por lo tanto si se va hacer a través de esta política de entorno, estupendo. Espera traer en un próximo concejo el tema de la propuesta, no solo para ellos sino una propuesta integral. Agradece y espera darles una respuesta.

La Concejala Sra. Silva dice que solo para dejar algo definido, ellos presentaron carta el 25 de Octubre del 2005, están ya en el 2007, entiende que la Sra. Alcaldesa va hacer la propuesta para el siguiente concejo o va recién a responder si es que es factible.

La Sra. Alcaldesa indica que lo va a estudiar, va a pedir informes, sabe de la urgencia de eso, no solo en eso, sino en otros lados. Referente al 2005, efectivamente es de ese tiempo, pero hubo un periodo que el terreno no era municipal y fue traspasado no hace mucho, eso quiere recordar.

La Concejala Silva pregunta a la Sra. Clementina cuanto plazo tienen.

La Sra. Clementina dice que quieren postular ahora en Septiembre.

La Sra. Alcaldesa dice que hay plazos para eso, no es cosa que ella quiera ponerles obstáculos, pero quiere verlo y hacerles una propuesta lo antes posible, no quiere comprometerse con fechas, pero lo antes posible.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

##### **4a) Aplicación clasificador presupuestario**

La Sra. Alcaldesa indica que quiere informarles lo siguiente: sigue manifestando, al igual que todos los Alcaldes, se reunieron recientemente, entre otras cosas, para hacer un análisis de lo que significa la aplicación del clasificador presupuestario, a si es que si tienen oportunidad de participar, o si ya han sido informados, es bien interesante. Había una preocupación de los Alcaldes referente al demasiado control del concejo, etc., la verdad que ella les dijo que le parecía estupendo. El clasificador presupuestario esta basado en lo que el Banco Interamericano esta exigiendo para que se hagan las cosas como deben hacerse, con transparencias, con informes y la verdad es que hay cosas que van a variar, va haber un periodo de acomodo que ya es una exigencia, se ha ido postergando alrededor de 3 veces, pero ahora va el clasificador presupuestario, cree que los Servicios Públicos para allá van, deben ser como una empresa, que sean capaces de entregar resultados concretos y sobre todo cuando se administran fondos públicos.

##### **4b) Tema de caminos**

En la referida reunión además se vio otro tema y se los quiere manifestar, el tema de caminos, ella sigue insistiendo que a todos los Alcaldes les pasan las cuentas a las carencias y no tienen la fuerza suficiente para aportar mas al mejoramiento,

mantención de los caminos rurales, ellos solamente pueden entregar y cubren el 8% , por eso las sumas de demandas de los vecinos es tremenda, el 8% no es nada de los caminos actualmente y no solo de los caminos sino los puentes y alcantarillas. Frente a esa situación se ha conformado una comisión infraestructura de la cual ella forma parte junto con dos Alcaldes más. Entonces tienen esta semana y desde ya felizmente ellos tienen mapeados los caminos, donde están, que se necesita y poder hacer una propuesta como municipio a la brevedad con la SUBDERE y con el Ministerio de Obras Públicas, ya se está en la etapa del estudio del presupuesto del próximo año y debe quedar considerado en eso, una glosa y de alguna manera, ya sea mediante traspaso el apoyo al mejoramiento de camino, se ha discutido, primero esta Región es la que tiene más caminos del país y una de las causales de pobreza es el tema de no acceso a caminos. En nuestra Comuna en la carretera de alta velocidad específicamente en Metrengo y en otros lugares hay gente que está a punto de no poder enterrar a sus deudos.

Quiere decir que por lo menos van hacer sentir a las autoridades del poder central, de que es necesario mayor inyección de recursos, no les gusta como trata Vialidad el tema de los caminos y con grandes publicaciones y lo dice con mucha responsabilidad, los caminos que se arreglan, ellos deciden, jamás les han preguntado, es más no contestan cuando preguntan cuáles son los caminos. Frente a eso esperan tener una propuesta y exigir que se haga un convenio, plata en Chile existe y espera que la apoyen en ese tema.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5a) Modificaciones Presupuestarias**

#### **Presupuesto de Educación**

##### **Incorporación Saldo Final de Caja 2006.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar la incorporación del Saldo Final de Caja año 2006, como Saldo Inicial de Caja año 2007, con la aplicación de fondos que a continuación se indica:

##### Consideraciones Generales:

1. A contar del mes de agosto de 2007 se contratarán los siguientes monitores:
  - Monitor Convenio Trayenco: Capacitar profesores Laboratorios Campesinos con un costo de \$115.000.- por una sola vez.
  - Monitor de Educación Física en varias Escuelas con un costo mensual de \$ 180.000.-
  - Monitor de Folklore, Danza y Coro Municipal con un costo mensual de \$ 100.000.-
  - Monitor de Teatro con un costo mensual de \$ 60.000.-

2. El Item 26 "Gastos de Funcionamiento", será incrementado por los siguientes conceptos:

Capacitación en un monto de	\$ 1.000.000.-
Actividades Extraescolares en un monto de	\$ 1.000.000.-
Consumo Internet	\$ 900.000.-
<b>Total Item :</b>	<b>\$ 2.900.000.-</b>

3. El Item 31.50.001 "Mobiliario y Otros", será incrementado para la adquisición de:
  - 03 Estufas combustión lenta para escuela Truf Truf y Laurel Huacho \$ 600.000.-
  - 02 Estufa a Gas para Oficinas Administrativas DAEM \$ 160.000.-
  - 02 Escritorios con sillas para Oficinas Administrativas DAEM \$ 250.000.-

- 01 Fax para Oficinas Administrativas DAEM	\$ 100.000.-
- 01 sillón para oficina DAEM	\$ 70.000.-
<b>Total Item</b>	<b>: \$ 1.180.000.-</b>

4. El Item 31.60 "Otras Inversiones", será incrementado para la adquisición de:

-04 Computadores para Oficinas Administrativas DAEM	\$ 1.400.000.-
- 02 impresoras para oficinas Administrativas DAEM	\$ 180.000.-
- Instalación Banda Ancha inalámbrica para Escuelas Municipales	\$ 2.000.000.-
<b>Total Item</b>	<b>: \$ 3.580.000.-</b>

(Escuela Metrenco, Licanco, Trumpulo Chico, Colpanao, Chapod, Ñirrimapu y Remolino)

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11	Saldo Inicial de Caja	M\$ 9.553.-
	<b>Sub Total</b>	<b>: M\$9.553.-</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 1.377.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 363.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 25.-
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 50.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 78.-
26	Gastos de Funcionamiento	M\$ 2.900.-
31.50.001	Mobiliario y Otros	M\$ 1.180.-
31.60	Otras Inversiones	M\$ 3.580.-
	<b>Sub Total</b>	<b>: M\$ 9.553.-</b>

El Concejal Sr. Huenchumilla señala que esta pendiente, pero recién los asientos contable, que había que hacer, impidieron que en ese momento se efectuara la división, nunca hubo mayor cuestionamiento de esta parte de la modificación presupuestaria y el informe que se había pedido en su momento se hizo llegar, por cual propone al concejo que se vote en esa sesión.

La Sra. Alcaldesa agradece la buena disposición, por lo tanto habiendo quórum, somete a votación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto Educación, de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba la Modificación presupuestaria "Incorporación Saldo Final de Caja 2006", presupuesto Educación, por la unanimidad del Concejo presente.

**Presupuesto de Educación**

**Incorporación Disponibilidades Financieras del Saldo Final de Caja año 2006.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar la incorporación de las disponibilidades Financieras del Saldo Final de Caja año 2006, como Saldo Inicial de Caja año 2007, con la aplicación de fondos que a continuación se señala:

Consideraciones Generales:

Se considera la contratación de un administrativo para contribuir al cumplimiento y objetivos del PADEM 2007, según lo señalado en documento adjunto, con 30 hrs. costo mensual de \$ 406.000.- a contar del mes julio del presente hasta el mes de diciembre.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11	Saldo Inicial de Caja		M\$ 2.456.-
		Sub Total :	M\$ 2.456.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 2.243.-	
21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 169.-	
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 7.-	
21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 37.-	
		Sub Total :	M\$ 2.456.-

La Sra. Alcaldesa señala que va a resumir y dice lo siguiente, hay un tema practico, aparece un administrativo pero, en quien se esta pensando en contratar es una docente con magíster y no se puede contratar de otra manera por que el DAEM tiene una dotación y esa docente que es profesora no es administrativa tiene que hacer cumplir lo que se establece en el PADEM y que están considerados específicamente que aspectos pedagógicos están considerado en el PADEM y que hay que cumplir, si bien es cierto el DAEM anterior fue capaz de funcionar él sólo y después con un apoyo y que al final el apoyo no se tradujo en un aporte pedagógico, sino que trabajo en el aspecto administrativo, no puede un Departamento de Educación funcionar con una persona y hasta el momento, a pesar de que se trabaja con Directores y se trabaja con personas con mayor experticia del sector se necesita alguien mas en ese aspecto y ese es el tema. Por lo tanto espera que frente a las necesidades de apoyo del PADEM, también hay otra persona en el Departamento que aparece como administrativo que también es profesor y que tiene una función clara y como les dice, por el monto de un administrativo que pareciera muy alto, la verdad es que es un profesor o una profesora.

La Concejala Sra. Silva consulta si esa persona va hacer contratada a contar de agosto, porque tiene entendido que ya hay una persona ocupando ese cargo.

La Sra. Alcaldesa señala que estaba cumpliendo esa función, un tema administrativo, se tiene que pagar desde el momento de que se apruebe las platas.

La Concejala Silva indica que estaría de acuerdo de que se pasara ahora y no pasarlo a comisión.

La Sra. Alcaldesa indica que hay una propuesta de la Sra. Concejala Silva.

El Concejal Sr. González señala que él sigue manteniendo su opinión respecto al tema, la poca pertinencia de la persona a desarrollar programas de afectividad sexual, en primer lugar le parece que la persona que correspondería seria alguien relacionado con el ámbito de la salud para poder ejercer esos programas, específicamente una matrona o algún otro orientador que pudiera tener mayor impronta respecto al tema.

Segundo mantiene su opinión que están haciendo un gasto innecesario, definitivamente las consideraciones que se presentan a este técnico son consideraciones que los mismos profesores o Directores de los distintos colegios educacionales debieran tener las capacidades técnicas para poder solucionarlos. Decir claramente que ahí se les esta planteando una modificación presupuestaria del mes de Julio, han incorporado a un docente sin siquiera pedirles la opinión respecto al tema, porque no se explica como se van a pagar en caso que se vota negativo, el mes de julio a esa persona. Por ultimo hacer notar que definitivamente tiene la impresión de que están en presencia de un gasto innecesario respecto a las consideraciones que se están planteando como objetivo y las consideraciones que la persona tendría que abordar respecto a ese pago de \$ 406.000.-

La Sra. Alcaldesa señala que discrepa con él, porque no necesariamente la parte afectiva la tienen que hacer, por supuesto que las personas de salud manejan el tema y también son preparadas y según los énfasis, ella sabe que una matrona, o una enfermera va a dar el énfasis biológico, pero también esta preparada para dar los otros aspectos, pero también hay profesores preparados para eso. En Educación siempre hay una inversión, si ellos no lo hacen, con el poco personal que tienen, dar la posibilidad.

Referente al otro tema administrativo, todo contrato tiene que ser a partir del acuerdo del concejo, aun que aparezca Julio, ese es un tema que se resolverá administrativamente, no se va a pasar a llevar nada y los señores concejales pueden controlar eso.

El Concejal Sr. Delgado propone que ese tema se pase a comisión Finanzas, por que nota que no esta claro.

El Concejal Sr. Catriel esta de acuerdo en que se vote a favor ese tema, ellos votaron el PADEM donde esta incorporado ese trabajo y de acuerdo a eso quiere ser consecuente, si ellos aprobaron eso, también quiere que se realice ese trabajo y el programa establecido se cumpla. De todas maneras de aquí a Diciembre van a tener una evaluación de ese trabajo y seria importante que la Directora de Educación a esa fecha les entregara que pasó con el trabajo de esa persona.

La Concejala Sra. Soto indica que por todos es conocido, es una de las grandes carencias a nivel de Educación y diría que no por falta de disposición de los profesores, sino por un tema de presión de trabajo, no han podido a través de la historia asumir el tema de la educación sexual en las escuelas, es así como esto esta siendo reconocido, el Ministerio de Salud a tratado a través de campañas que todos conocen, el año pasado hubo una campaña, no solamente aquí, sino a nivel nacional tratando de acercar a los adolescentes que son el periodo de mayor riesgo con algunos elementos de prevención, como la incorporación de los preservativos, todo eso trajo una tremenda discusión a nivel mediática, pero que en el fondo a punta a ese gran objetivo, que es trabajar la educación sexual en los niños, que haya un apoyo, cree que es importante, lo ve

como una planificación , se esta iniciando, de echo se plantea ahí que ese profesional va a formular proyectos de afectividad de sexualidad, para aplicar desde el mes de Marzo del año 2007 y ella se imagina de todas maneras que eso va hacer de ahí para adelante, porque es un tema que tienen que asumir como autoridades comunales, existe el embarazo no deseado, ella es Matrona, trabaja con adolescentes de la Comuna y efectivamente es un problema, por consiguiente le parece de mucha relevancia comenzar a abordarlo.

Agrega que sí solicitaría dos antecedentes, dos requerimientos, cree que seria importante que el concejo conociera el programa, que es lo que piensa desarrollar esa persona, cree que todo perfil es evaluable, en alguna medida esta de acuerdo con la Sra. Alcaldesa, esta facultada para tomar la decisión, un profesor en este minuto, pero a lo mejor a futuro se puede ver que puede ser otro profesional por los requerimientos que se van dando en el camino.

Segundo dada su experiencia como profesional sugeriría también y están en pos y han trabajado en ese ámbito de habilitar nuevos Jardines Infantiles en la Comuna, no dejar los Jardines fuera de esos programas de educación afectiva y sexual. Esta comprobado que empezar a trabajar con los niños desde los 4, 5 años significan aportes y avances relevantes en el tema, llegar a tomar un niño a los 18 años o a los 15 años a veces se llega tarde. Esos programas y ella espera que se acoja su sugerencia, es importante empezar a trabajarlos desde la etapa pre escolar, desde el Jardín Infantil.

La Concejala Sra. Silva indica que también va a fundamentar su voto, va a votar a favor, cree que ellos no pueden empezar a entrar en el detalle de que función va a cumplir esa persona, porque a ellos se les entrego una información general, para eso se supone que tendrán una instancia de poder fiscalizar si efectivamente se esta cumpliendo con los objetivos por el cual se le esta contratando. Cree que no se pueden meter de lleno al detalle, de saber que es lo que va hacer la persona, por que esa facultad la tiene la Sra. Alcaldesa. Esta de acuerdo que se vote ahora, porque tampoco es materia de solo sexualidad, también son otras áreas que se va a trabajar y no necesariamente tiene que ser una Matrona.

El Concejal Sr. González indica que sigue teniendo la misma opinión, piensa que la modificación va a tener que pasar nuevamente, primero la situación presupuestaria esta equivocada, porque M\$ 2.456. Establece un monto de \$ 406.000.- desde Junio en adelante y ellos van a cancelar desde Agosto en adelante, por lo tanto la cuenta de ingresos que aumenta no es de M\$ 2.456.

El Sr. Flores responde que cuando se pidió la segmentación de la modificación presupuestaria, ellos hicieron el asiento contable, esta modificación fue presentada un par de semanas atrás, por esa razón viene con el monto, ellos no quisieron alterar los montos originales correspondiente a la modificación presupuestaria, para que no guardara relación, ahora obviamente se esta pasando la modificación presupuestaria, el monto es bastante claro \$ 406.000. por esa persona mensualmente, la cual empieza a regir

en el minuto que comienza a regir la modificación presupuestaria, por lo tanto en esa cuenta va a quedar un pequeño saldo.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Ecuación, de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba Modificación presupuestaria “Incorporación Saldo Final de Caja 2006”, presupuesto Educación, con los votos de los Concejales Sra. Silva, Sra. Soto, Sr. Catriel y Sra. Alcaldesa.

Vota en contra los Concejales Sr. González, Sr. Delgado y se abstiene el Concejal Sr. Huenchumilla.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, quien se refiere a las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

#### Presupuesto de Educación

##### Bonificaciones por Retiro Voluntario.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de incorporar los recursos provenientes del Ministerio de Educación, que mediante Resolución Exenta N°05295 de fecha 28.06.2007, resuelve otorgar a la Municipalidad de Padre Las Casas, los recursos que a continuación se indican destinados al pago de las Bonificaciones por retiro voluntario contempladas en el Art. 2º transitorio de la Ley N° 20.158:

- Por concepto de Aporte Fiscal Extraordinario: \$ 86.983.713.-
- Por concepto de anticipo de la Subvención, que le corresponde percibir a la municipalidad de acuerdo al Art. 9º del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998 del Ministerio de Educación: \$134.729.287.-
- Total Aportes: \$221.713.000.- en M\$ 221.713.-

Los profesionales que cumpliendo los requisitos de edad para jubilar y que además, presentaron su renuncia voluntaria y/o anticipada alcanza en su primera etapa a 18 docentes.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta :

06.21	Otras	<u>M\$ 221.713.-</u>
	Sub Total :	M\$ 221.713.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.30.006	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 221.713.-</u>
	Sub Total :	M\$ 221.713.-

La Sra. Alcaldesa señala que hay profesores que están esperando esa situación, hay algunos que están con licencia y saben que eso es un préstamo que tienen que devolver. Pregunta si hay quórum para votarla.

La Concejala Sra. Silva señala que le gustaría saber cuantos profesores son los que estarían en este caso.

La Sra. Alcaldesa indica que son 18 en total.

El Concejal Sr. González consulta la forma de cancelar cual es.

La Srta. Francisca Queupumil dice que es un descuento a la subvención mensual, que ascendería a M\$ 1.002.724.-, en 120 cuotas.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba la modificación presupuestaria “Bonificaciones por Retiro Voluntario”, del presupuesto Educación ,por la unanimidad del Concejo presente.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Proyecto de Inversión Municipal para Fondos PMU.**

De acuerdo a lo señalado en Ord. N°1294 de fecha 13 de julio de 2007 del Gobierno Regional de la Araucanía, en el cual se comunica la aprobación de la distribución de los recursos IRAL 2007, segunda cuota, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, el cual cuenta con los siguientes criterios operativos:

- Los proyectos deberán tener un periodo de ejecución no superior a 4 meses.
- Que los proyectos se focalicen en los sectores más pobres de cada una de las comunas.
- Aporte municipal correspondiente al 10% del total del proyecto.

#### Consideraciones Generales:

Tipología de proyectos a financiar vía PMU serán: - Construcción de aceras, pavimentos de calles y pasajes, pasarelas, muros de contención, reparación, ampliación y/o construcción de sedes comunitarias, edificios públicos, plazas, juegos infantiles, multicanchas, entre otras, todas ellas orientadas a dotar de infraestructura urbana.

En Acuerdo N° 589, adoptado por el Consejo Regional de la Araucanía en Sesión Ordinaria N°56 de fecha 04/07/07, se aprueba distribución recursos IRAL 2007, segunda cuota , correspondiendo a la comuna de Padre Las Casas la suma de M\$ 5.930.-

En virtud de lo anterior, el municipio elabora el Proyecto de Inversión denominado “Construcción y Reposición de Veredas en la comuna de Padre Las Casas”, por un monto total de M\$ 6.523.- (aporte PMU: M\$ 5.930.- aporte Municipal (10%) M\$ 593.-)

El proyecto consiste en continuar con la ejecución veredas para distintos sectores de la comuna, reposición de éstas y colocación de nuevas en sectores donde no existen. Se propone la materialización de 826 ml de veredas más la contratación de mano de obra correspondiente a 10 personas con un tiempo de ejecución de 2 meses.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente Proyecto de inversión Municipal en el presupuesto de gastos municipal año 2007, con el nombre, asignación y monto que a continuación se señala: 31.69.041 "Construcción y Reposición de Veredas en la Comuna de Padre Las Casas" por un monto de M\$ 6.523.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

06.63.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	M\$ 5.930.-
11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	<u>M\$ 593.-</u>
	Sub Total :	M\$ 6.523.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.69.041	Construcción y Reposición de Veredas en la Comuna de Padre Las Casas	<u>M\$ 6.523.-</u>
	Sub Total :	M\$ 6.523.-

La Sra. Alcaldesa indica que tienen que acordar el aporte y aprobar el aporte que es de un 10% y de donde va a salir, luego hay que aprobar el proyecto, crear el proyecto y luego hacer la modificación presupuestaria.

La Concejala Sra. Silva dice que estaría de acuerdo que se pasara a comisión, porque la verdad y ella va hacer repetitiva en ese tema, pero cada vez que pasen esos proyectos, lo va repetir hasta cuando ya se tome la decisión de hacer los proyectos que corresponden y que lo han pedido los vecinos. Quiere referirse a dos proyectos que independiente que tengan un alto costo, por algún lado se tiene que empezar a lo mejor por hacer el estudio de ingeniería, para saber cuanto es y para saber cuanto puede aportar la Municipalidad, cuanto puede aportar el Gobierno Regional, si se puede postular o no y se refiere al Proyecto Muros de Contención para el Comité de Adelanto Camino al Cielo y la Junta de vecinos Espinosa Alto que lo han pedido en reiteradas oportunidades y todavía no ha tenido respuesta frente a ese tema y lo otro manifestar también la preocupación que ha hecho la Sra. Rosa Gallardo en el sentido de la escalera que ella tiene, ella ha estado en varias oportunidades y ha sido tremendamente peligrosa para los vecinos, sobre para los adultos mayores y para las mamás que tienen guagua, pide poder pasarlo a comisión como para analizar el tema de esa modificación, pero a su vez ir viendo alguna forma alguna respuesta frente al tema y ella ha sido repetitiva, pero no solamente ella, también sus colegas lo han manifestado en su oportunidad.

El Sr. Flores indica como antecedentes del programa, que para conocimiento de los señores concejales, según el oficio N° 1294 del 13 de Julio , en el punto 2 señala: que con el propósito de evaluar, y obtener su visación, solicitamos a Ud., remitir a mas tardar el Viernes 10 de Agosto del 2007, el o los proyectos aprobados por el concejo Municipal para ser financiados con dichos recursos a la Unidad de Control Regional, indicando su modalidad de ejecución.

La Sra. Alcaldesa indica que referente a lo que dice la Concejala Sra. Silva, efectivamente en ambos sectores, quizás la pasarela pudieran verla, que esta a punto de caer y pudiera ser estudiarlo, pudiera ser de que se considere, como el proyecto de

asignación presupuestaria dice construcción, reposición de veredas y otros, si le colocan y otros, pueden hacer entre comillas la escalera del sector, donde vive la Sra. Rosa Gallardo.

Segundo referente al proyecto Camino al Cielo, ese es un proyecto que esta, tiene entendido, como dicen los abogados, por cuerdas separadas, en otro gran proyecto que es mediante asignación de fondos SERVIU, que tiene entendido que el Sr. González lo sabe y otros Concejales más, es un proyecto de pavimentación, el acceso al cerro y eso no cuesta menos de M\$ 400.000.-, con los muros de contención que hay que hacer, por lo cual, desgraciadamente, no sacarían nada con esos M\$ 5.000.-

La Concejala Sra. Silva indica que ella no esta diciendo de que esto este sujeto a que la Sra. Alcaldesa apruebe el tema del muro, porque esta claro, clarísimo de que el costo es alto; ahora cuando la Sra. Alcaldesa le dice una pavimentación, en el lugar ya esta pavimentado, la Sra. Alcaldesa le habla del Proyecto de Pizarro que también tiene un costo, porque también va a ver que instalar muros de contención. Ella quiere separar el tema de Pizarro y quiere plantear el tema de lo que es Espinosa Alto de la Sra. Rosa Gallardo, que hay varias viviendas que las paredes se están deteriorando y lo mismo ocurre con el Comité de Adelanto, ellos ya tienen pavimentación y no los consideraron, ahora si la Sra. Alcaldesa le dice que hay un estudio y se esta considerando, bienvenido, ya era hora que se trabajara, pero si no se ha hecho, lo que ella esta pidiendo es ver la formula de cómo se puede elaborar un estudio o invertir algún dinero como para elaborar ese estudio y saber cuanto es la plata que se gastaría para hacer esos muros ahí, buscar una formula legal, porque independiente a que esos muros pertenezcan a sitios de particulares, algunos de ellos igual a la larga, en algún invierno, si se viene abajo alguna pare de ese sector, el costo va a ser para el Municipio, porque el municipio va a tener que socorrer en el tema de emergencia, entonces ella se refiere a eso, no esta diciendo, que con esa plata, seria ilógico, lo ella esta pidiendo y que lo manifestó en su inicio, es que todas las veces que sea necesario va a tratar el tema de los muros de contención, pero tarde o temprano tienen que tomarlo, ya sea haciendo el estudio de ingeniería.

El Concejal Sr. Catriel indica que también era de la idea de pasarlo a comisión, pero si tiene que estar presentada de aquí al Viernes, cree que de acuerdo a la necesidad y a la presentación del proyecto, cree que hay que mandarlo ahora.

El Sr. Flores dice que el proyecto ingreso la tercera semana del mes de Julio.

La Concejala Sra. Silva indica que le preocupa, porque él leyó una carta, donde dice que el 10 de Agosto debiera estar eso aprobado y también debieran ser aprobados los proyectos por el Concejo municipal.

El Sr. Flores dice que las asignaciones IRAL requieren acuerdo de concejo para que sean presentadas por la Municipalidad directamente al Fondo.

La Concejala Sra. Silva señala que si es posible, porque eso no es la primera vez que llegan a ultima hora, sugerir que con anticipación, porque pasa si no hubiesen tenido concejo Municipal.

El Sr. Flores responde para claridad del concejo, generalmente cuando se hace la asignación de los Proyectos PMU, generalmente ellos no tienen claridad, ni la orientación del PMU, ni el monto del proyecto, si recordaran, hacen 60 días atrás se presento al concejo municipal dos proyectos PMU que fueron conversados dentro del listado de prioridades que existía con el Concejo Municipal, uno de ellos particularmente es la construcción de salas cunas y jardines infantiles que no es parte de los financiamientos habituales del PMU, sin perjuicio de ello, cada vez que esos proyectos les llegan aprobados, tienen que ajustar el proyecto, en ese sentido él quiere ser muy claro, en termino de poder explicarles de porque razón ellos traen esos proyectos tan en el plazo, requieren cierta revisión por parte de los equipos técnicos municipales, que eso también tiene su tiempo. El tema de los muros de contención, tal como lo dice la Alcaldesa, efectivamente requieren en términos de costo, un estudio de ingeniería preliminar y un costo que obviamente el programa no lo alcanza a financiar y tienen que abogarse específicamente, también en un proyecto que sea viable para el municipio; particularmente en el caso de la construcción de veredas, por los temas operativos que son propios de la ejecución del proyecto, que es un tema también que en algún minuto determinado y que también fue de conocimiento del concejo, se discutió con respecto al tema de algunos refugios peatonales , producto de la misma situación, simplemente dar la explicaron del porque traen el proyecto en esa fecha y es para que los señores concejales estén en conocimiento.

Agrega que dentro de la priorización que el concejo hizo, en su oportunidad, se hizo una mesa junto con el concejo donde se priorizaron una cartera de 24 proyectos, ellos han tratado de mantener esa priorizacion y una de las prioridades que estaba en ese listado era efectivamente el tema de construcción de veredas, por eso también la han mantenido.

La Concejala Sra. Silva señala que ella vio que ahí ya hubo un ordinario N° 1294 que se envió del Gobierno Regional del 13 de julio, significa del 13 de julio al 07 de agosto, ella le pediría con mucho respeto a la Administración en este caso a don Cristian , a lo mejor agilizarlo y darles una semana con anticipación y no sentirse presionados de que tienen que aprobarlo ahora ya, para el viernes, solicitaría un poco de agilización a futuro.

El Sr. Flores señala que tenían considerado presentar esa presentación en el consejo pasado, pero evidentemente tuvieron que hacer algunos ajustes técnicos al proyectos y no fue posible presentarlo antes.

El Concejal Sr. Huenchumilla indica que quisiera, mas allá de que si se vota o no se vota, para efectos de registro de dejar constancia de su molestia, porque él comprende perfectamente la carga de trabajo los equipos técnicos de la Municipalidad, de lo reducidos que son los recursos humanos, pero no puede aceptar que el Sr. SECPLA le

diga que tienen como fecha tope el 10 de agosto, como para entregar eso, porque tienen un oficio 13 de julio en que les dan ese plazo perentorio, cree que perfectamente en la cuenta del presidente o en alguna otra instancia se les pudo haber informado, de que se les venía una decisión que había que tomar y que se podría haber conversado de manera informal inclusive el tema, mas allá de las consideraciones técnicas.

La Sra. Alcaldesa indica que sobre el tema de los plazos, ellos siempre tratan de cumplir y si el concejo municipal estima que debiera conocerse con mas detalle háganlo, hay una propuesta al respecto.

La Concejala Sra. Silva señala que va a retirar su propuesta, porque no tenía considerado que había plazo hasta el 10 de agosto, tampoco quiere correr el riesgo de una responsabilidad de la administración, por no traerla a tiempo a lo mejor después termine por una responsabilidad del concejo por no haberlo pasado al concejo, entonces ella retira su propuesta y pide que lo puedan aprobar ahora, pero con esa aprehensión que manifestó el Sr. Huenchumilla, en el sentido que en el futuro se les traiga con una semana de anticipación y no sentirse hoy día de que tienen que aprobarlo.

La Sra. Alcaldesa indica que se van hacer todos los esfuerzos sobre humano en ese aspecto. Primero ella piensa que bueno que son los PMU, siempre de todas manera que hayan personas trabajando, pero eso es una cuestión ajena a la planificación que tienen el municipio, hay bastante pega.

Indica que este es uno de los únicos municipios, en que se trata de cumplir pronto, porque entre paréntesis hay municipios que ni siquiera tendrían para el aporte de los M\$ 500.-en este caso el 10%, felizmente ellos lo pueden hacer, que ese es otro aporte.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el Proyecto de Inversión Municipal para Fondos PMU, de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad del Concejo el Proyecto de Inversión Municipal para Fondos PMU, de la forma expuesta y detallada.

## **6b) Proyecto PMU**

El Sr. Administrador manifiesta la preocupación que les asiste como Administración, fueron informados por el Gobierno Regional de la Araucanía, con fecha 09 de mayo aprobó el traspaso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional al PMU, por la suma de M\$ 4.300.- para la Región, asignándole a Padre las Casas la suma de M\$ 129.500.- en el acuerdo N° 557 del 09 de mayo del 2007. Posteriormente el Sr. Intendente el 11 de mayo del mismo año, les informo que debían presentar los proyectos a más tardar el día 08 de junio del 2007, lo que efectivamente se hizo, para que esos fueran visados y aprobados, con el objeto de que la UCR procediera a dar la autorización para iniciar la ejecución de los proyectos : Sucede que a la fecha, es decir que el 08 de junio a la fecha de hoy día 06 de

agosto, no les ha llegado la autorización para que comenzar la ejecución de los proyectos por parte del Gobierno Regional, se les había indicado que iba ser al mes de julio, según comunicación telefónica esta mañana, lo más probable que sea para comenzar en el mes de septiembre. Lo que sucede ahí, es que los proyectos que ellos postularon tienen un plazo de duración de 4 meses, tres meses y no hay ninguna certeza que en septiembre pudieran comenzar y según lo que les informa el Sr. Ejecutivo del Gobierno Regional, los proyectos aprobados deberán ejecutarse íntegramente durante el presente año, puestos que los saldos pendientes para el próximo año no serán recuperables, es decir la Municipalidad presentó una cartera de proyectos en el mes de julio, están esperando que el Ministerio de Hacienda haga los ajustes respectivos, no han podido comenzar con la ejecución de esos proyectos y todos conocen que esos proyectos, con la tramitación misma de Chile compras, de las distintas licitaciones que hay que hacer, se ocupa un tiempo prudente, adquirir los materiales, a la fecha no se ha podido iniciar la ejecución de esos proyectos.

La Sra. Alcaldesa indica que espera que eso se agilice, porque sin tener eso no pueden partir, sin tener la plata, aun cuando saben que fue adjudicado, pero la plata en las arcas municipales no está.

El Concejal Sr. González indica que quiere entender que los plazos que se les viene encima, son extremadamente cortos para los proyectos que ellos habían presentado al Gobierno Regional.

El Sr. Administrador indica dos cosas, la primera es que no tienen certeza de cuando van a poder dar inicio a la ejecución a esos proyectos, es decir, en Septiembre, a mediados de septiembre,... no se tiene certeza, por las revisiones propias que tienen que hacer de esos proyectos, porque este es traspaso del FNDR que tiene que ir a Hacienda, tiene que ir toma de razón a la Contraloría, se pueden demorar.

En Segundo lugar por los plazos de duración de los proyectos que ellos presentaron, no pueden asegurar que lo puedan ejecutar durante este año, había consideración, se les indica, en el Oficio del Intendente, que los proyectos tienen que ejecutarse durante el año, porque los saldos pendientes no serán recuperables.

El Concejal González dice que frente a lo mismo, eso significa que ellos pueden hacer alguna modificación a los proyectos presentados, se van a presentar otros proyectos, si el plazo no alcanza.

El Sr. Administrador señala que no, porque esos proyectos fueron evaluados, visados y aprobados. Lo que se debería efectuar en su oportunidad, si es que pasara mucho más tiempo, es que se permitiera ejecutar el proyecto este año y ejecutarlo el año siguiente y teniendo en cuenta también, que por los procesos propios de compra, si en el mejor de los casos pudieran comenzar en el mes de septiembre, antes del 20 de septiembre, por los procesos de Chile compra, podrían partir recién en octubre.

La Sra. Alcaldesa señala que existe una preocupación de que efectivamente, en todos los procesos administrativos, los PMU, todavía no es posible ejecutar, esa es la primera cosa y las platas tienen que llegar. Segundo dentro de los programas PMU hay temas que hay que licitar, entre otros está el jardín infantil, que es un proceso de licitación, son M\$ 50.000.- de pesos y eso es lo que quieren dejar en un téngase presente. Ella tiene una audiencia con el Sr. Intendente, la próxima semana, entre otras cosas, le va a plantear ese tema y otros temas más, donde le va a hacer ver de que manera pueden agilizar, la cosa es cumplir, ojalá pudiera ser en agosto, van a enviar un oficio como Alcaldesa, formalmente, porque además de los contactos verbales o telefónicos que tiene nuestros profesionales con los encargados, sino que algo escrito.

**6c) Entrega segundo Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.**

La Sra. Secretario Municipal señala que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Unidad de Control hace entrega del Segundo Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

**6d) Modificación Asignación Especial Artículo 45, Ley N° 19.378.-**

Expone el Sr. Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, quien procede a dar lectura el informe legal al respecto, que es del tenor siguiente:

**Informe Legal**

Se ha solicitado informe legal a este Asesor sobre la procedencia de modificar los términos en que se aprobó el otorgamiento de la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378, en la sesión del Concejo Municipal de fecha 22 de enero de 2007.-

1.- Fundamento de la modificación.- Con la modificación se pretende exceptuar a los funcionarios de la categoría A, esto es, médicos, odontólogos y otros profesionales, de la exigencia de 6 meses como requisito para tener derecho al beneficio.

De esta forma, se pretende – como lo expone el Departamento - incentivar la incorporación de profesionales de tal categoría a la dotación de los establecimientos del servicio comunal.-

2.- Descripción de la modificación.- Para lo anterior, se propone modificar el contenido del epígrafe “Del Beneficio”, agregando a continuación de las expresiones “igual o superior a 6 meses,” lo siguiente: “*a excepción de aquellos pertenecientes a la categoría A*”

Así, el texto definitivo de la disposición será el siguiente:

**“Del Beneficio**

El beneficio se traducirá en el otorgamiento de un Bono según los valores que se indican por Categorías, a todos los funcionarios con una antigüedad igual o

superior a 6 meses, **a excepción de aquellos pertenecientes a la categoría A**, proporcional a las horas contratadas:"

3.- Consideraciones legales.- La asignación se encuentra regulada por el artículo 45 de la Ley N° 19.378, disposición que faculta a las entidades administradoras de establecimientos de atención primaria – Municipalidad - a otorgar un beneficio de carácter transitorio, según su disponibilidad presupuestaria, con vigencia hasta el 31 de diciembre del año respectivo.-

Conforme a esta disposición y la jurisprudencia de la Contraloría, la asignación corresponde a una facultad discrecional de la entidad administradora, cuyo otorgamiento no se encuentra sujeto a exigencias legales y reglamentarias específicas; por lo que la Municipalidad – como acontece en estas caso - está habilitada para determinar condiciones y requisitos de exigibilidad, los cuales puede modificar de la misma forma como fueron aprobados; esto es, con acuerdo del Concejo Municipal.-

### **Conclusión**

De acuerdo a lo expuesto, esta Dirección de Asesoría Jurídica estima que la modificación propuesta por el Departamento de Salud se encuentra ajustada a derecho, por lo que se recomienda sea sometida a la aprobación del Concejo Municipal.-

Es todo cuanto puedo informar.

El Concejal Sr. Delgado explica un poco de lo que se trata eso, en el Consultorio les faltaban por lo menos 3 médicos, se han hecho concurso para que lleguen médicos, y la verdad es que el sueldo que se les ofrece a los médicos que llegan es inferior por ejemplo, la Dra. Que estaba a cargo de la Colinas , junto con el medico que era antiguo se fueron, no pudieron completar el cupo, entonces en una reunión que tuvieron los médicos con la Alcaldesa, con Cristian Flores y Raúl Henríquez, llegaron a la conclusión que quizás ofreciendo la asignación del Art. 45 iba a ser más atrayente para que llegaran los médicos y así fue ya llego uno, en este momento hay dos médicos para las Colinas . Estima que es una buena idea, sacar esos 6 meses, que era la condición que tenía, que habían aprobado antes en Enero., y son 3, dos antiguos que estaban a un mes de completar sus 6 meses, una doctora nueva y esperan que llegue un medico mas que es él que les falta.

La concejala Sra. Soto consulta sobre el tema, en la práctica eso significa que un médico recién egresado en diciembre supongamos en un año, se contrate en enero y va hacer entonces beneficiado con el bono municipal, eso es en la práctica. Ella quisiera compartir la siguiente apreciación la atención primaria ha evolucionado a través del tiempo, es cierto y ella respeta la facultad que la señora Alcaldesa tiene para tomar la decisión pero quiere compartir esa reflexión con ellos, como le manifestaba es cierto, que históricamente en atención primaria el elemento base ha sido la atención médica, pero eso ha evolucionado a través del tiempo, en todos lados y a todas luces en el Ministerio se habla de que ahora lo fundamental es la promoción de la salud, la prevención el fomento y no solamente el aspecto paliativo que significa en este minuto para que una municipalidad sea eficiente en la gestión debe mantener a su población sana, y eso significa también que no

va a significar un mayor costo, si no que teóricamente con todo el paquete que se les envía ya sea través del per cápita u otro presupuestario ellos tienen que mantener la población sana, y eso significa también a su vez que el equipo que trabaja con la población sana tiene la responsabilidad de mantener esa población sana, también es vital. Ella hasta hace algún tiempo ha compartido plenamente la apreciación de que hay que tener más médicos que la población se enferma, de que hay que mejorar, pero ha visto algunos aspectos que no le han agradado a través del tiempo, cree que es relevante y le agradece la disposición de mantener motivado al personal, todos el personal de salud es importante, no solamente los médicos, están hablando que la parte administrativa la lleva en tremenda relevancia y con mucha eficiencia, por ejemplo una enfermera en un consultorio, a diferencia, esta es una apreciación absolutamente personal y responsable de un médico que no tiene el elemento administrativo necesario para poder hacerlo y no solamente en eso, los programas se sustentan con otros profesionales, ella solicitaría que evaluaran, todo lo que se está entregando se evalúe, de hecho en una comisión reciente cuando se aprobaron \$3.500.000 para favorecer a los médicos en el servicio de urgencia, ella pidió evoluciones, cuantos rechazos hay en urgencia, si hubo una auditoría desde el servicio de salud por algo hubo alguna auditoría, se están cumpliendo los horarios o no se están cumpliendo, ella cree que así, se pueden entender en forma transparente, ella no tiene ningún problema. Usted dirá porque toda esta apreciación de la Concejala Soto, porque ve las realidades, ve donde están también las responsabilidades que son todas compartidas, si ellos hicieron el año pasado un esfuerzo como Municipalidad y se aprobó un art. 45. para todos los funcionarios, de un momento a otro se modifica los convenios favoreciendo aparentemente aquel elemento que es más falente en la atención primaria, pero ella está demostrando que no es así, el equipo es relevante en la atención primaria, por consiguiente uno debería preguntarse, bueno si tenemos disponibilidad presupuestaria para eliminar los 6 meses de los médicos y aquel que recién egresado va a tener las mismas garantías de aquel que es antiguo, porque para las profesionales no, entonces cree que eso es cuestión de evaluación, solamente está planteando una idea y seriamente planteando también evalúen para el próximo año hay que negociar un Art. 45 para todos los funcionarios, ver como funcionan durante el año, y seamos eficientes y transparentes en los temas.

El Concejal Sr. Huenchumilla, señala que es un tema de mercado lo que ocurre ahí y la ley indica que habiendo los cupos para completar la dotación de médicos, los médicos no llegan y lo que se puede pagar no satisface las aspiraciones salariales de los médicos, entonces tienen ese problema, y lo que están haciendo ahí o lo que se está proponiendo es eliminar una barrera de entrada para tratar de completar los cupos, y el esta disponible para aprobar esta modificación.

La señora Alcaldesa, señala que desgraciadamente hay un tema de mercado, ella viene del sector salud y sabe claramente que eso es un equipo, y que efectivamente el médico, siempre aparece y para nuestros vecinos es el que cura. Ella cree que en la concepción de la atención primaria y esa es una tarea que tiene el director y los equipos de salud, debemos cambiarla, ella dice que el médico porque tiene que estar siempre en su Box hay una demanda por supuesto, pero cree que el modo de atención es que, así como se ha sectorizado, que es una estrategia del Ministerio, que lo pueden tomar

o no, pero que alguna filosofía tiene, es decir como se hacen cargo de un sector de una población y que vean al doctor no solo cuando estén enfermos, si no que lo vean dando contenidos. Por otro lado está la presión y eso es una realidad también que el Ministerio, que exige determinadas atenciones y si no, les corta la plata, y exigen algunas metas y a veces, y lo tiene que decir en los equipos de salud, ella esta muy contenta ellos dan lo máximo por lo menos para acatar las pautas que el ministerio, que lo dice con responsabilidad que a veces son metas que son hechas desde un escritorio del gobierno central, y lo dice con toda claridad, es decir si ellos quieren mejorar la calidad tiene que hacerlo según su realidad, es una discusión mayor que es interesante que se plantee ahora, pero en lo concreto, aquí hay una cosa de mercado y se ha llamado, ustedes lo han visto en los diarios la necesidad de contar con médicos, y no hay en el mercado cuando se interesan del sueldo, se van, y que explicación le damos a los vecinos, y ella cada vez que va al SAPU, la gente se queja de una mala atención. Ella cree que la presencia del médico con el equipo de salud en terreno de otra manera les va a exigir y ella cree que hay una decisión política. La Sra. Soto plantea algo que hay que estudiarlo y ella se los plantea, están tan sujetos a que si no se cumplen esas metas, les quitan plata, ella cree que hay que hacer otros cambios que les den los ingresos suficientes de acuerdo a la realidad. Solamente se está pidiendo, sin desconocer el análisis que ahí que hacer, que por un tema de mercado le están poniendo una barrera de 6 meses, ahora médico que llegue sea que tiene 20 años de ejercicio o recién egresado es médico, pueda ingresar y tener ese beneficio para poder ser incentivado y se quede y no se vaya.

La Concejala Sra. Silva, comparte con varias ideas que expuso la concejala Soto, y siempre lo ha dicho, ellos siempre dependen de los doctores, lamentablemente hoy día la realidad es esa y no pueden hacer otra cosa que buscar una fórmula o una estrategia para incorporar a los doctores. Comparte con lo que dice la Sra. Alcaldesa, en el sentido de cómo evalúan la situación que no todo el tiempo van a estar privilegiando una parte, cuando en realidad el equipo y los que van a terreno y los que atienden a la comunidad, son un equipo completo pero también hay que priorizar y hay que buscar fórmulas de soluciones para que los vecinos tengan atención, y desde ese punto de vista ella va a aprobar esa modificación al Art. 45, porque su prioridad esta en los vecinos, tienen que buscar una estrategia para mantener a los doctores pero también no dejar de lado la evaluación que se tiene que hacer, porque no todo el tiempo van a estar en lo mismo.

La Sra. Alcaldesa señala que la evaluación es responsabilidad en ese caso del departamento de salud, de que efectivamente se cumplen las metas y si no, no se pagan.

El Concejal Sr. Delgado, comenta que como comentario se salen del tema al hablar de las metas, objetivo que deben cumplir, el esta súper de acuerdo de lo que dice la Sra. Alcaldesa, y le alegra de escuchar que esta empapada de la realidad que se vive en los consultorios. La promoción y la prevención, si bien es súper importante la realidad que tienen hoy día, no es así, si alguien va hacer promoción, por ejemplo, en el equipo de salud por la parte de los médicos, se dejaría sin atender montón de gente, y la presión que

tienen asistencial, que es como la parte antigua que tenían en la atención primaria, no se va a poder modificar hasta que tengan una cantidad de profesionales mucho mayor a la actual. No se imagina, haciendo promoción y ningún colega de él, con la demanda que tienen en el mismo consultorio, en la urgencia y todo eso, el cree que hay que partir teniendo por lo menos un staff de personal para poder empezar a ver como van a poder cumplir esos objetivos de promoción y prevención que si bien es como una política del servicio de salud, por otro lado les esta exigiendo un montón de metas, es contradictorio que le pidan algo y por otro lado les exigen cumplir un montón de cosas.

La Sra. Alcaldesa señala que ahí hay un tema de trabajo con la comunidad, para que entiendan que ahí es urgencia y ha visto casos dramáticos y se han visto que los profesionales se ven expuestos, a agresiones físicas como han ocurrido que deben hasta incluso considerar ese tema en un proyecto que aísle un poco y proteja a los funcionarios.

El Sr. Henríquez indica que dos precisiones para la consideración de los Sres. Concejales Uno que solamente se modifica ese requisito, en cuanto a antigüedad, pero igualmente se mantienen vigentes los demás requisitos aprobados, para otorgar el beneficio, esto es las metas específicas por cada una de las categorías, específicamente en relación con la categoría A (comprende médicos y dentistas), los cuales deben cumplir las demás exigencias establecidas para poder otorgar ese beneficio y aprobada el día 22 de enero de este año. La otra consideración, a propósito de la consulta de la Sra. Silva, se entrega un informe legal en el cual, se expresa la parte pertinente a esa modificación, de que no existe inconveniente legal en aprobar esa modificación, por cuanto corresponde a una facultad discrecional de la administración, en la cual no tiene exigencia, en cuanto a establecer requisito específico, por lo cual no existe inconveniente en que se pueda modificar esos aprobados en su oportunidad.

Se propone en consecuencia modificar el epígrafe y el contenido de “ por el siguiente texto, refundido, el beneficio se traducirá en el otorgamiento en bonos, según los valores que se indican por categoría, a todos los funcionarios con una antigüedad igual o superior a 6 meses, a excepción a los pertenecientes a la categoría A, proporcional a las horas contratadas.

**ACUERDO:** Se aprueba la Modificación de la Asignación Especial Artículo 45, Ley N° 19.378.-en la forma expuesta y detallada , con la abstención de la Concejala Sra. Soto

## 7. VARIOS.

La Sra. Secretario Municipal hace entrega del Informe sobre Proyecto Reparación, habilitación, sede social multiuso Sede los Avellano, solicitado por el Concejal Sr. González.

7a) El Concejal Sr. González se refiere a la carta entregada por los vecinos de la Población San Francisco de Asís, en donde ellos hacen una evaluación sanitaria del tema, que esta afectando a los vecinos por la cantidad de basura que se esta

depositando en el sector, al respecto quiere consultar si la normativa municipal les permite obligar al dueño del sector a cercar el terreno, por que si es así, solicitaría que se tomaran las medidas al respecto, para obligar a esa persona, y de no ser así cursar los partes correspondientes, no es la única solución, hay otro tema que tiene relación con la cultura de depositar la basura en lugares permitidos, pero una forma importante, podrían solucionar en parte el tema. Definitivamente cree que se va a solucionar el tema cuando tuviesen la capacidad de comprar ese terreno y poder desarrollar una obra importante, como por ejemplo el tema de área verde o complejo deportivo en el sector, cree pertinente y seria ideal la posibilidad de poner una cantidad de canchas, de fútbol, de tenis, etc., y poder generar un complejo deportivo en el sector, seria un proyecto importante de realizar, pero mientras tanto, mientras estos recursos no se encuentran plantearle esto, de obligar al dueño a que cerque el terreno, además comunicarse con los vecinos que se están realizando alguna gestión respecto al tema.

La Sra. Alcaldesa indica que solicitara un informe respecto al tema, cuantas veces se ha denunciado al juzgado de Policía Local, cuantas veces ha pagado multas el dueño y si no las ha pagado, están en el juzgado, al respecto, si ha habido acción.

Agrega que están estudiando no sólo ese tema, existe una Ordenanza, incluso si la gente no lo hace, poder hacerlo el municipio, eso esta sujeto a un tema financiero, porque no solo hay problemas ahí, hay un tema que se esta evaluando, los vecinos han pedido muchas veces, en calle Maquehue hay un cerco de hace muchos años, de una propiedad que esta ahí, ellos van a ver la posibilidad de correr ese cerco, tienen de toda maneras que comunicar, tienen que hacer los procedimientos, hacer todo un proceso, obstaculiza el tema. Hay un problema de los vecinos, hay un problema de las Empresas constructoras que se atreven a tirar los escombros ahí, hay un problema del municipio claro del tema de las fiscalizaciones, que están priorizando dentro de muchas cosas.

El Concejal Sr. González señala que sobre una Modificación que se hizo para aumentar los Items, respecto a la delimitación o rayado de calles para el tema de la pintura, el Concejal Huenchumilla solicito una información hace un par de semanas atrás, se siente complicado, porque se le han acercado un par de vecinos de distintos sectores a comentarle que no ha pasado nada, él le ha explicado que ellos aprobaron, que se va utilizar una pintura importantísima, que por lo menos se vera a kilómetros de distancia y definitivamente en Huichahue, Maquehue, esa demarción, paso de cebra, no ha sucedido absolutamente nada. La consulta es, se soluciono el tema, se hizo la contratación de la empresa, porque tiene entendido que estaba listo eso, pero la verdad que entiende que los recursos están, le parecería importante proceder luego hacer eso. En sector de Huichahue, por Corvalan se atropello a un señor, y las calles siguen sin estar con el paso de cebra.

La tercera situación es con respecto a que iban a recibir una opinión jurídica respecto a obligar al vecino que esta al lado de la Botillería, haber si existía la posibilidad de que como municipio pudiera mediante Decreto, obligar a cambiar la patente o el rol de la patente del comerciante que tiene ahí Frutos del país, cambiarlo por un tema de semilla.

La Sra. Alcaldesa señala que en ese tema hay un plazo, fue recién la semana pasada, esta la disposición de parte de la Alcaldesa que eso se cumpla y informar.

La Concejala Sra. Silva indica, referente al mismo tema, ella pediría, entiende que esta pidiendo que le den plazo, pero cree que eso ya hay que definirlo, lo han conversado hace tres semanas el tema y a ella no le gustaría que quedara en el aire, en algún momento se va a tener que dar corte a ese tema y por eso que ella comparte con lo que él habla, de un informe jurídico, si procede o no procede.

La Sra. Alcaldesa indica que se va a pedir.

El Concejal Sr. González indica que en ultimo alcance quiere referirse a una carta que envía el Alcalde de Temuco a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Padre las Casas, le parece extremadamente complicado, grave lo que esta ocurriendo, puesto que el Alcalde hace mención de una deuda de M\$ 38.436.- por concepto de recolección de basura en el vertedero Boyeco, se plantea hacer una subdivisión respecto a los montos adeudados y dice: la Municipalidad de Padre las Casas, por concepto de micro basurales adeuda una suma de \$ 2.565.599.-, y SIVEMAQ que seria la empresa que contrato la municipalidad de Padre las casas para la recolección de residuos domiciliarios, tiene una deuda de M\$ 27.941.- a demás tiene una cantidad de cheques protestados y a demás de un monto de M\$ 7.929.- por una deuda entre enero y mayo del 2007. El tema lo encuentra extremadamente grave, porque en definitiva la Municipalidad de Temuco pudiese, respecto a estos temas impedir legalmente que los camiones que retirar los escombros domiciliarios entrasen al vertedero, lo cual produciría un tema sanitario extremadamente grave en la Comuna de Padres las Casas. El solicitaría alguna información respecto, que sucede con esa cantidad de recursos importantes que adeuda la empresa SIVEMAQ , la cantidad de recursos que debe entre enero y mayo del 2007 y la cantidad de recursos que adeuda la municipalidad de Padre Las Casas con respecto a la recolección de micro basurales, por deposito en el vertedero de micro basurales.

La Sra. Alcaldesa señala que se va hacer un informe al respecto, el Administrador lo tendrá que informar, efectivamente tienen concesionada la basura y ahí hay un tercero, pero que de todas maneras ellos son solidariamente responsables, van a esperar el informe, para que lo conozcan en detalle. Referente a la deuda de \$ 2.000.000, también quiere una explicación, acuérdense que se compro o se va a comprar la chipiadora, porque que es lo que va externo o agregado fuera del contrato, es efectivamente todo eso, que los vecinos llaman, que los mismos vecinos sacan las ramas y cada entrada al vertedero tiene un costo y efectivamente ese es el costo que hay que pagar. Espera contestarle al Sr. Alcalde a la brevedad, ha habido unas disposiciones, espera que él no tome las medidas tan drásticas, pero si hay una deuda en este caso hay que pagarla. Deuda municipal es de \$ 2.000.000., la otra es del tercero, que de alguna manera hay que velar de que se cumpla, no hay problemas.

La Concejala Sra. Silva indica que ella recuerda que en mas de una oportunidad planteo la enorme preocupación , sobre el tema de la basura en Padre las Casas y que en algún momento el Alcalde de Temuco podría de alguna forma a futuro colapsar o no permitir el ingreso de la basura, pero esta situación que se produce ahora, da como para decir que están dando un fundamento o están dando un motivo que efectivamente se les cierre, para ella es tremendamente grave. Primero porque unas de las obligaciones que tiene el municipio es sacar la basura, ni siquiera es compartida, es una obligación que tienen la municipalidad y dentro de esa obligación, la lógica a punta, porque como dice la Sra. Alcaldesa somos solidariamente responsables, ahí hay un tercero que no esta cumpliendo y en ese sentido ella quiere solicitar, mas que un informe al Administrador Municipal, quiere solicita un informe a Control Interno, porque si de alguna forma esa tercera persona no esta respondiendo esta siendo responsable al municipio y cree que la obligación del municipio y eso es velar que eso se esta cumpliendo y están hablando de julio a diciembre del 2006 y más aun el municipio adeuda otra cantidad este año, independiente a que se diga que efectivamente las ramas se sacan y que es una plata extra que debe pagarse, pero al momento que ella hace esa gestión, esta obligada a cancelar como corresponde y en ese sentido para ella esa situación es grave, quisiera un informe respaldado por Control Interno quien tienen que fiscalizar de que efectivamente si la empresa no esta respondiendo que acciones se están haciendo, si jurídico esta haciendo alguna acción, si están conversando con este señor, alguna explicación debe haber detrás, pero que vaya respaldado por Control Interno, independiente que Control le ira a pedir un informe internamente al Administrador Municipal.

La Sra. Alcaldesa dice que hay una petición de que el informe sea respaldada por el Director de Control Interno, de acuerdo a las facultades que los señores concejales tienen, se pedirá en ese sentido.

El Concejal Sr. Huenchumilla indica que es complicada para él tocar el tema, pero quiere hacer algunas consideraciones para efectos de registros, esta seguro que la señora Alcaldesa va a poder resolver ese tema, mas que pedir informes quisiera , Padre las Casas es solidariamente responsables, pero ahí también pudiera haber algún problema de insolvencia si hay cheques protestados, lo cual también los coloca en un problema, porque como la Sra. Alcaldesa les ha dicho tantas veces, es una facultad privativa de la administración. Entonces no quisiera dejar de manifestar su preocupación, porque en definitiva él no sabe lo que dice el contrato en particular con el señor, pero buscarle por varios lados, no vaya hacer cosa que por algunos de los lados se les caiga el sistema y se vean enfrentado a un problema sanitario. Esta segura que la Administración va a poder resolver ese tema.

La Sra. Alcaldesa indica que ese tema se ha estado analizando y a través del informe van a ver que las medidas se han ido tomando, efectivamente pudiera haber un tema de insolvencia ahí, pero que ellos han ido cumpliendo con las advertencias.

Señala que lo importante que como Municipio y como Alcaldesa estén atentos y como concejo municipal ver ese tema de la basura. Es un tema que hay que analizarlo y responderá el Sr. Administrador y los funcionarios que están en ese tema, ella es responsable, tiene claro que es responsable, también hay responsabilidades eventuales y esta segura que van a tener una explicación clara y una mayor diligencia es eso sin duda y si hay que corregir las cosas y si finalmente esa explicación no es satisfactoria, hay una evaluación de la Alcaldesa y frente a otros temas que el municipio de todas maneras tiene alguna solvencia para resolverlo, ellos ven que hay otros municipios que deben la luz , deben la basura, etc., no es el caso de ellos. Esta dispuesta a entregar los informes y tomar las medidas.

Espera que próximamente puedan analizar definitivamente ese tema de la basura, que es un tema urgente. En la reunión que informo con la Sra. Sub Secretaria y el señor Intendente esta el tema de la disposición final de la basura , cree que hay que tener una actitud positiva, espera conversar con los vecinos y ese tema hay que analizarlo como concejo, va hacer los análisis correspondientes para poder responderla y después los señores concejales tendrán, dentro de sus facultades el conocimiento y en que llevo esto.

La Concejala Sra. Soto indica que confía plenamente que ese tema desde la administración se va a resolver, si hay que pagar lo que haya de pagar, así tendrá que ser , solo quiere recordar , que ellos como concejo, si mal no recuerda en la sesión ordinaria anterior, se acordó , por que ese tema ya lo habían visto, de alguna medida estaban consientes de que iba a ocurrir eso en algún minuto. Pedir la información a la Sra. Secretaria Municipal, recuerda que se redactó una carta que se iba a enviar a Temuco, quiera saber si eso ya fue enviado, porque es importante que quede manifestado ahí y que quede de manifiesto que están consiente de que hay un problema en ese tema.

La Sra. secretaria Municipal señala que la carta se envió y se leyó en un concejo pasado.

La Concejala Sra. Soto, indica en segundo termino quisiera solicitar el mayor énfasis en eso, es tremendamente relevante, ojalá de aquí a la próxima sesión, si no es a través del informe, que a veces dificulta un poco en la parte administrativa, en la cuenta del presidente, poder tener la tranquilidad de las cuentas clara y que si hay algo pendiente cancelarlo.

7b) La Concejala Sra. Silva señala que al inicio en la cuenta del presidente hablo sobre el tema de los caminos, a ella le preocupa, porque por un lado la señora Alcaldesa manifestaba que no había información de parte de Vialidad o del Ministerio de Obras Publicas, sin embargo la semana pasada se reunió con un dirigente, quien le manifestaba de que en Vialidad le estaban solicitando que es el municipio el que prioriza que caminos se van a arreglar y por lo tanto a él le estaban pidiendo que el municipio tenia que priorizar mediante un oficio, entonces la verdad de las cosas plantea eso, porque la verdad de las cosas no le cuadra con lo que plantea la Sra. Alcaldesa, ella por una lado le encuentra la razón y entiende que lo que la Sra. Alcaldesa plantea es la verdad, pero le

preocupa que a los vecinos o a los Dirigentes se les planteando otra cosa que puede ser que efectivamente que no es así, y al final terminan como endosando como municipio una responsabilidad que no debiera competernos, por lo tanto quiere que se busque alguna solución, en el sentido de saber cual es el procedimiento se tiene que hacer, si efectivamente el municipio tiene que priorizar que caminos se van a arreglar y eso los va a mandar al Ministerio de Obras Publicas o en realidad fue una forma de decirle al Dirigente no venga para acá, váyase a su municipio y sacárselo de encima, pero le gustaría que eso quedara como claro, porque no es el único, hay 2 mas que le han dicho que lo están remitiendo a Padre Las Casas.

La Sra. Alcaldesa aclara una cosa referente a eso, hay caminos, no sabe la parte técnica, que son de responsabilidad de mantención de Vialidad, como los de Trumpulo, donde esta la Escuela, es de administración de Vialidad y están enrolados los caminos de administración de Vialidad. Espera que mas adelante, y sus profesionales están trabajando, poder hacer una exposición, esos caminos son pocos y aun así no se mantienen, pero la gran cantidad de caminos, según hoy día son de responsabilidad de los municipios, que están pidiendo a través de esa comisión de la cual forma parte, como hay plata, además de esos caminos que les corresponde, pudieran definitivamente, ya sea en forma extraordinaria, lo ideal seria permanente el mantenimiento y poder tener un dialogo con el señor Director de Vialidad o con el SEREMI de obras Publicas, para tener una cosa mas clara, porque a ellos no les ha llegado ningún oficio de alguna decisión, por que esas son decisiones del MOP.

El Concejal Sr. Catriel dice que seria bueno que en esa comisión en donde la Sra. Alcaldesa participa, se le pidiera un informe a Vialidad o a las personas que están a cargo cual son los caminos que realmente ellos licitaron porque los tienen entregados en concesión y ver también el tipo de contrato, porque las empresas solamente se están preocupando de pasar la moto niveladora y perfilar y donde están los tubos quebrados no hacen ningún tipo de reparación, esa información seria bueno que la tuvieran para que para entregar u informe, cuales son los sectores donde las alcantarilladas están quebradas.

La Sra. Alcaldesa indica cree que hay dos caminos, uno es el camino que del cual ella forma parte, incluso hay un plazo para entregar esto a la brevedad de toda las Región, por otro lado como concejo municipal, también podemos pedir a la Dirección de Vialidad que les digan en el caso concreto de Padre Las Casas cuales son los caminos que ellos están administrando, que tipos de mantenciones, a fin de ellos apoyar en la fiscalizaciones y tener conocimiento. En concreto pedirle al mediante oficio al SEREMI del MOP solicitando esa información.

Se acuerda por el concejo municipal enviar carta a la SEREMI de MOP.

La Concejala Sra. Silva indica que es bastante delicado el tema, porque tiene relación con un funcionario que trabaja en la Municipalidad, ella quisiera ver la posibilidad si pueden constituir una fiscalización, porque en el entendido que las

fiscalizaciones no son para juzgar a alguien, sino para investigar de una situación, o bien ver la formula de cómo se puede plantear ahí sin ella poder traer que sea vos populi, se refiere a que este la gente, porque le preocupa bastante, no quiere mencionar nombres, por un respeto a las personas, mas que nada se quiere referir a las acciones, a lo que esta ocurriendo mas que a la persona y por un respeto a la persona quiere que sea secreto o a lo mejor una sesión secreta o bien una comisión fiscalizadora para poder tratar el tema, porque la lógica apunta, en varias oportunidades ha pedido fiscalizaciones y como no están los antecedentes, votan en contra, porque no conocen el tema, pero cree las fiscalizaciones son para entrar a investigar, a indagar a saber que es lo que esta ocurriendo, entonces con eso se evita dejar nombres de personas perjudicadas, como persona natural, mas que como funcionario municipal, de eso quiere ser respetuosa.

La Concejala Sra. Soto indica respecto al tema, si no hay antecedentes claros que ameriten una fiscalización no va a entrar a analizar una comisión fiscalizadora, por lo que explica la Concejala sugeriría una sesión secreta.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice que quiere hacer un punto legal solamente respecto a eso y hacer la consulta a la Sra. Secretaria: Si mal no recuerda las fiscalizaciones se pueden hacer respecto de Departamentos, respecto de situaciones, pero no se acuerda él que la ley Orgánica, ni la jurisprudencia indique que uno pueda fiscalizar como cuerpo colegiado o encargar a una parte del cuerpo colegiado que se fiscalice a un funcionario en particular, no quiere salirse de las funciones, si se puede, no hay problema en que se pueda ver o se pueda discutir.

La concejala Sra. Silva dice que no esta pidiendo una fiscalización al funcionario, ella esta pidiendo a una situación que quiere plantear, que detrás de esa situación hay un funcionario involucrado, que es otra cosa.

La Sra. Secretaria Municipal responde que es como señala el Sr. Huenchumilla, las fiscalizaciones corresponde sobre las atribuciones que tiene el concejo municipal y sobre las acciones que realiza el municipio, el accionar del municipio y en relación con las facultades también que le corresponde al concejo municipal, respecto a un funcionario en particular, no podría haber una fiscalización, lo que si se podría hacer es una sesión secreta para ver la situación que expone la Concejala Sra. Silva Silva, en la eventualidad de que la Sra. Alcaldesa estimara que hubiera un funcionario involucrado en hechos irregulares, podría ordenar un investigación sumaria o el sumario administrativo que corresponde, posteriormente informar al concejo sobre los resultados de dicha investigación.

La Concejala Sra. Silva aclara que ella no esta para fiscalizar funcionarios, lo que ella esta pidiendo por una forma de respeto, es tratar este tema, poner los antecedentes en la mesa y luego de ahí se decida, pero que se secreto, eso es lo que esta pidiendo. Ahora no olvidar que una fiscalización es ver una situación y es investigarla, ella por lo que se da cuenta, cada vez que uno presenta algo a la fiscalización, sino están todos los antecedentes para amerita una fiscalización, lo votan en contra, no le dan ni siquiera el

lado para poder decir, estos son los antecedentes, juntémoslos y veámoslo y después decidan, ni siquiera esa oportunidad se da. Solo esta pidiendo plantear el tema y que no sea en público.

El Concejal Sr. Delgado señala que muchas veces han hablado con la Concejala Silva el tema de las fiscalizaciones, que dice que no es apoyada, siempre le han dicho lo mismo, que tiene que entregar antecedentes a ellos, porque si van a fiscalizar algo, es una responsabilidad del concejo, entonces no van a fiscalizar nunca algo sin tener antecedentes. En todas las fiscalizaciones que han hecho, lo han hecho con responsabilidad y teniendo en cuenta hechos, no van apoyar sin tener claro el tema.

La Concejala Sra. Soto solo quiere recordar que este concejo ha sido tremendamente fiscalizador y serio en los temas, de hecho hace un año levantaron una auditoria externa a la gestión del municipio, cosa que en otras municipalidades no se ha realizado, por consiguiente manifestar de que ellos, asume que en "ellos", esta ella, porque es parte de ese concejo, se han escuchado, cuando se han solicitado fiscalización, no le parece una apreciación muy objetiva, sumarse al aspecto de que es importante tener los antecedentes antes de tomar una decisión, de hecho siempre lo han manifestado así, muchas de sus abstenciones en las votaciones respectivas es porque no han tenido la información y se ha fundamentado ese argumento, entonces por favor seamos responsables en los temas, acaba de sugerir que sea en una sesión secreta, porque sin antecedentes claros no va a apoyar una fiscalización.

La Concejala Sra. Silva indica que cuando le hablan de entregar antecedentes al momento de entregar antecedentes ella habla a modo general, cuando pide la fiscalización, ella no se las puede entregar en forma particular antes de, es decirles, "quiero que votes a favor de una fiscalización, porque tengo estos antecedentes y te los hago llegar", cuando uno tiene antecedentes que son realmente privados, porque tampoco puede una llegar y mostrarlos, uno tiene que tratarlo donde corresponde y donde corresponde es en el concejo, y cuando les pide una fiscalización les habla en modo general, no le dan ni siquiera el lado para poder decir, estos son los antecedentes, juntémoslos y veámoslo y después ven el tema, eso seria el procedimiento, ahora lo que esta pidiendo es tratar el tema en una comisión y ver, no se olviden que una fiscalización no es para castigar al alguien, ni acusarlo altiro, es para investigar.

La Sra. Alcaldesa indica que si corresponde hacer una reunión secreta, amerita escuchar lo que plantea la Sra. Concejala, pudiera significar una situación que amerite la fiscalización y conocer los antecedente en forma secreta, no participan, ni los funcionarios ni el publico.

La Sra. Secretaria municipal señala que al Concejo le corresponde fiscalizar especialmente en tres aspectos, fiscalizar en cumplimientos a los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto. Segundo le corresponde evaluar la gestión del Alcalde y en tercer le corresponde fiscalizar las actuaciones del

Alcalde, por eso la fiscalización de un funcionario en particular le corresponde a la autoridad disponer un sumario administrativo o la investigación sumaria que corresponda.

El Concejal Sr. Catriel dice que hay una situación que la Concejala Silva esta exponiendo, esta solicitando una sesión secreta para entregar antecedentes, él esta de acuerdo con eso, lo ideal es que se haga inmediatamente después de terminada esta sesión.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad realizar una sesión secreta a continuación de la sesión ordinaria.

7c) El Concejal Sr. Delgado con respecto a la Población San Francisco, propone visitar como concejales ese basural, como comisión urbana podría ser, porque si es como dice esa carta están frente a un problema de salud para la Población, más o menos importante, incluso ir hoy en la tarde.

La Sra. Alcaldesa indica que hay una proposición del Sr. Delgado.

La Concejala Sra. Soto dice que para tener algunos antecedentes la Sra. Alcaldesa manifestaba que se ha notificado al dueño del terreno y hay multas cursadas por el Juzgado de Policía Local.

Se acuerda efectuar una visita de la Comisión Urbana a la Población San Francisco de Asís.

7d) La Concejala Sra. Silva indica que tiene relación con unos rellenos que se están haciendo en la bajada de LLahuallin, detrás donde estaba la casa de la familia anteriormente, se están haciendo unos rellenos, le gustaría solicitar un informe, saber si están autorizados, sino que paralicen la instalación de esos rellenos.

El otro tema también en la bajada de LLahuallin, hace prácticamente 3 semanas atrás Operaciones tapo unos hoyos en la calle, que son hoyos tremendamente grandes, que el otro día casi paso un accidente, lo arreglaron y nuevamente se volvieron abrir esos hoyos, esta propenso a un accidente ahí.

Agrega la Concejala Sra. Silva ver la posibilidad si se pueden reunir con Control interno para evaluar el Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario que se entrego en el día de hoy.

7e) El Concejal Sr. Catriel señala con respecto a una carta que envió una Agrupación Cultural de los Caciques, solicitando un espacio, seria bueno que se les contestara a su debido tiempo, para que tengan claro si es que pueden ocupar el espacio que están solicitando, por último que vean otro lugar y que no quede solo como una carta que ingreso al Municipio.

La Sra. Secretaria Municipal indica que ellos vienen en audiencia el pública el lunes 13.

Se levanta la sesión, siendo las 11:50 horas.